

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

## COMUNICADO DGGDP N° 4/2023

La Directora General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Señores/as Directores/as Departamentales de Educación, Directora de Educación de Capital, Director General de Educación Escolar Indígena, Supervisores Educativos, Directores/as de Instituciones Educativas y Educadores en general, a fin de brindar informaciones respecto a la convocatoria a **CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PSICÓLOGOS A TRAVÉS DEL BANCO DE DATOS DE EDUCADORES ELEGIBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, CONVOCATORIA N° 05/2023 - RESOLUCIÓN N° 164 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Se encuentra publicada la Resolución Ministerial N° 164 de fecha 15 de setiembre de 2023, *"POR LA CUAL SE DISPONE EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PSICÓLOGOS A TRAVÉS DEL BANCO DE DATOS DE EDUCADORES ELEGIBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, CONVOCATORIA N° 05/2023, SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y EL MANUAL DE FUNCIONES CORRESPONDIENTE- VERSIÓN 1"*, así como el Cronograma de Actividades del proceso concursal, la Resolución DGGDP N° 07/2023 por la cual se establece el perfil, el Manual Instructivo para la inscripción, y la Nómina de Puestos Convocados.

En esta oportunidad, el proceso se realizará en una convocatoria a nivel nacional, y la selección será de entre docentes **que integran el Banco de Datos de Educadores Elegibles (BDEE) del Nivel 1**; debiendo para el efecto, contar con el perfil requerido para el cargo dispuesto por Resolución DGGDP N° 07/2023.

Para la selección, en cada cargo convocado se tendrán en cuenta el siguiente orden de preferencia:

- Docente que integra el BDEE y que forma parte del plantel institucional
- Docente que integra el BDEE y que NO forma parte del plantel institucional.

En el periodo de inscripción, los interesados deberán ingresar a su cuenta de usuario en el SIGMEC y seguir las indicaciones del instructivo publicado. Los educadores interesados podrán inscribirse, hasta en **dos instituciones educativas** y los mismos deberán corresponder a **un solo departamento geográfico**.

Para la asignación al cargo, los docentes seleccionados, podrán presentar renuncia a sus puestos efectivos teniendo en cuenta el límite máximo establecido

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

en las normativas. Los seleccionados en este proceso tendrán la condición de ganadores de concurso en puestos de carácter permanente de la categoría SP1.

Una vez realizada las opciones y/o renunciadas, en los casos que correspondan y de acuerdo a Lista general de docentes seleccionados y habilitados para realizar el proceso de confirmación (hasta la segunda posición), el docente deberá realizar la aceptación correspondiente a través del sistema e imprimir y firmar las documentaciones físicas resultantes del proceso.

Posteriormente, dentro del plazo del cronograma, deberá adjuntar en su cuenta SIGMEC, en el apartado correspondiente, las siguientes documentaciones: escaneado en formato PDF de: cédula de identidad policial, antecedente civil y judicial vigente, **Certificado del Registro Nacional de Agresores Sexuales**, Hojas de aceptación de los puestos concursados firmadas emitidas por el SIGMEC.

La presentación del **Certificado del Registro Nacional de Agresores Sexuales**, es de carácter obligatorio en el marco de lo dispuesto en la LEY N° 6572/2020 por la cual se "CREA EL REGISTRO NACIONAL DE AGRESORES SEXUALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL BANCO GENÉTICO". El mismo es expedido en las oficinas de Estadística y Antecedentes de todas las circunscripciones judiciales del país, trámite que se realiza de manera presencial y sin costo. Para más información visitar la página web de la Corte Suprema de Justicia (<https://www.pj.gov.py/notas/23872-poder-judicial-expide-informes-sobre-agresores-sexuales-de-nna-gratuitamente>).

Se recuerda que la comunicación con el postulante será realizada a través de los datos declarados por el mismo en su cuenta de usuario SIGMEC, siendo su responsabilidad mantener actualizado sus datos personales, conforme a las reglamentaciones vigentes. La carga de la documentación requerida, en el formato establecido, a través del SIGMEC, así como la presentación física de todas las documentaciones en el tiempo y lugar establecidos, es exclusiva responsabilidad del docente seleccionado.

Finalizado el proceso de selección será publicada la Lista final de seleccionados, en los sitios web correspondientes y las redes sociales disponibles.



Abog. Myriam Beatriz López de Álvarez

Directora General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Elaborado por: Oscar Cáceres

Revisado por: Claudia Ferreira y Myriam López de Álvarez

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.